

ca, promoviendo su asunto, como de primera atencion, por todos los medios que estime oportunos, dando cuenta con su parecer, para acordar en su vista las providencias mas convenientes.

Dios guarde à V. muchos años.  
Madrid 30 de Junio de 1775.

Don Manuel Ventura  
Figuerola.

Alas.<sup>a</sup> de Molina

